

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18492 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Teresa Hernández Rivero, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 2 de Las Palmas,

Por el presente, se hace saber, que en el procedimiento concursal número 0000062/2009, seguido en virtud de la declaración de concurso de Decan Construcciones Inoxidables, S.L., se ha presentado por la Administración Concursal alegaciones a la propuesta anticipada de liquidación por la entidad concursada para la realización de la masa activa a la que se refiere el art. 142 bis de la LC.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a quienes se hayan personado en autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de las previstas en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios del Juzgado; los interesados podrán formular observaciones a la propuesta anticipada de liquidación, en este Juzgado de lo Mercantil.

Las Palmas de Gran Canaria, 18 de mayo de 2010.- Secretaria.

ID: A100039829-1